Expte. N° 266992/13.-
SALTA, 16 de Diciembre de 2.013.-

NEGOCIACIONES COLECTIVAS

En el día de la fecha y siendo horas 18:15 comparecen por ante este Dpto. las siguientes personas: como representantes de la Municipalidad de Joaquín V. González el Sr. Intendente Sr. Juan Domingo Aguirre, Sr. Secretario de Hacienda Contador Adrian Gomez; el Secretario Privado del Intendente Sr. Miguel Obregon; y como representante del Gremio UPCN Sr Secretario General Gustavo Soto, Secretario Gremial Sr. Oscar Ibarra; Delegado de Joaquín V. González Juan Carlos Barvero, y lo hacen a los siguientes fines:

Abierto el acto, se procede a correr vista de las actuaciones a las partes.

Toma la palabra el Sr. Intendente de Joaquín V. González Sr. Juan Domingo Aguirre y propone que: a los fines de resguardar la paz social y resolver el conflicto que hoy vive el Municipio que representa, establece que el Aguinaldo 2doSem/13 se haga efectivo en fecha 23 de Diciembre del presente año, según liquidación realizada por el Contador Adrian Gómez, que fuera efectivamente expresada a la otra parte y que fuera consentida por ésta ultima (la misma se adjunta como anexo al presente expediente).-

En fecha 20 de Diciembre del corriente año se hará efectiva la diferencia de liquidación correspondiente al mes de Noviembre del año 2013, que fuera erróneamente liquidado el día viernes 13 de Diciembre pasado.-

Asimismo se establece que la primer cuota de la ayuda extraordinaria de $ 1.200 (pesos un mil doscientos) se hará efectiva el dia 30 de Diciembre de 2013.- Se deja aclarado que se trata de tres cuotas de $400 (pesos cuatrocientos), siendo efectivizada la segunda en fecha 25 de Enero de 2014 y la tercera el 25 de Febrero de 2014.-

En uso de la palabra el Sr. Gustavo Soto, manifiesta que, surge necesario que las partes se reúnan en una mesa de trabajo a fin de resolver los temas siguientes: Corrección de liquidaciones periodos Setiembre y Octubre/13 y los errores que pudieron haberse cometido en la liquidación de Noviembre que se tomara como base.- De lo cual surge de común acuerdo que en fecha 08 de Enero de 2014 se juntaran los Sres. Juan Carlos Barvero y Jose Villar por parte de los trabajadores; y por parte del Municipio el CPN Adrian Gomez, Nicolas Pons y el CPN Jose Amado Musaime a tales fines.-

Juan Domingo Aguirre *Adrian Gomez* *Miguel Obregon*

Gustavo Soto *Oscar Ibarra* *Juan Carlos Barvero*

MINISTERIO DE TRABAJO SECRETARIA DE TRABAJO

Dr. A. RAMIRO CHAVEZ
SECRETARIO